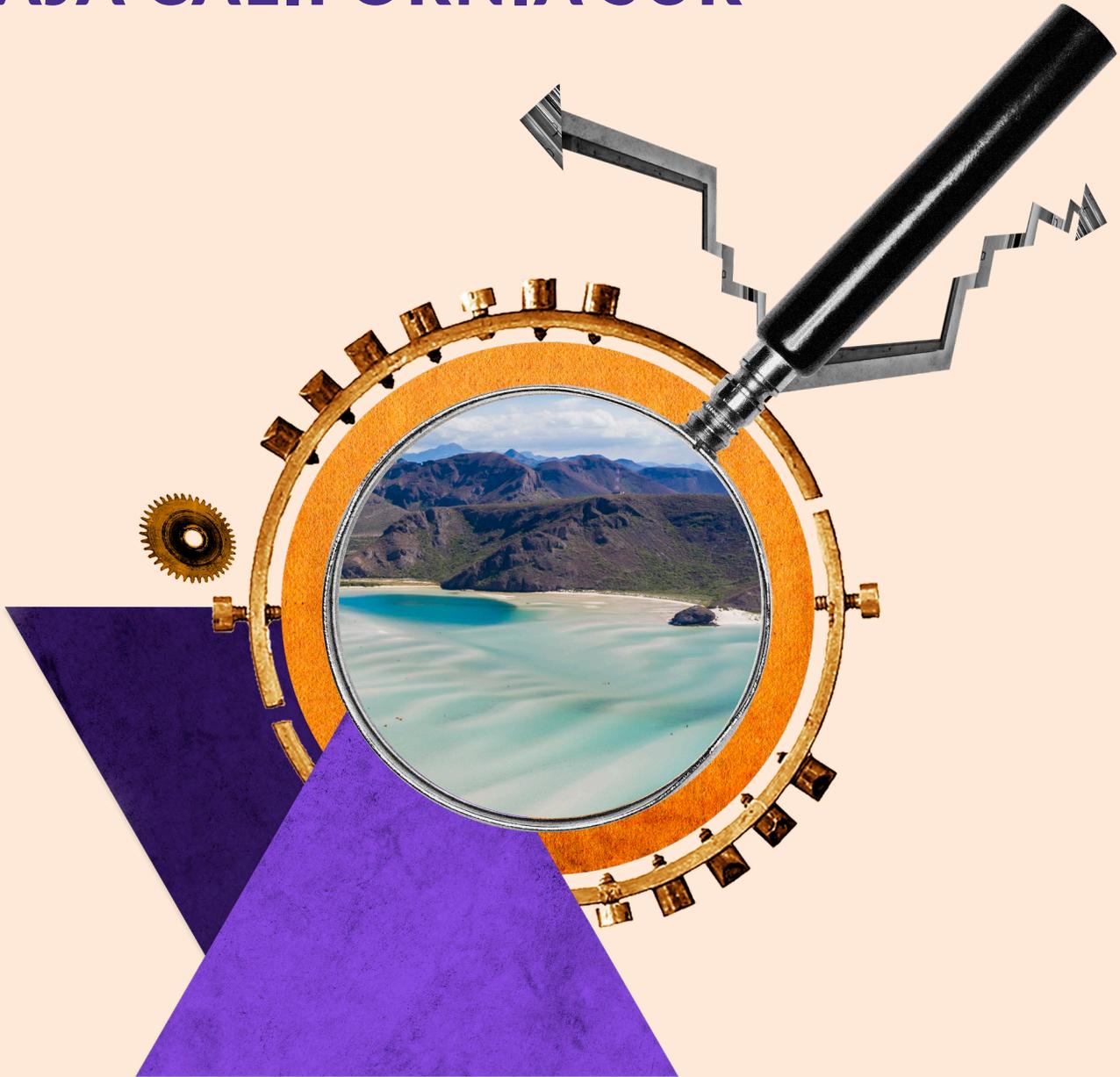




World Justice  
Project

REPORTE ESTATAL

# BAJA CALIFORNIA SUR



*World Justice Project*

**Índice de Estado de Derecho  
en México 2023-2024**



## | TABLA DE CONTENIDO

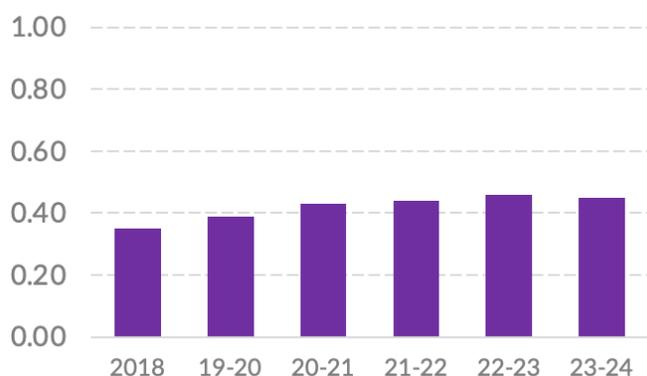
<b>Introducción</b>	<b>4</b>
<b>Resultados por factor</b>	<b>5</b>
<b>AUSENCIA DE CORRUPCIÓN, GOBIERNO ABIERTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	
<b>FACTOR 2</b> Ausencia de corrupción	<b>6</b>
<b>FACTOR 3</b> Gobierno abierto	<b>6</b>
<b>FACTOR 1</b> Límites al poder gubernamental	<b>7</b>
<b>JUSTICIA Y SEGURIDAD</b>	
<b>FACTOR 8</b> Justicia penal	<b>8</b>
<b>FACTOR 7</b> Justicia civil	<b>9</b>
<b>FACTOR 5</b> Orden y seguridad	<b>10</b>
<b>CUMPLIMIENTO REGULATORIO</b>	
<b>FACTOR 6</b> Cumplimiento regulatorio	<b>11</b>
<b>DERECHOS FUNDAMENTALES</b>	
<b>FACTOR 4</b> Derechos fundamentales	<b>12</b>
<b>Resultados por sub-factor</b>	<b>13</b>

# I Introducción

Baja California Sur se encuentra en la séptima posición del *Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024*.<sup>1</sup> Tiene una puntuación de 0.45 en una escala que va de 0 a 1, donde 1 representa la calificación idónea. La entidad ha mejorado su posición desde la 31 en 2018.

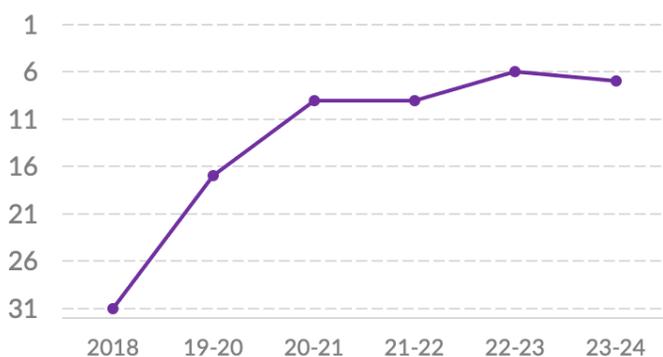
- Su posición más alta es la cuarta en orden y seguridad (Factor 5), con 0.65, arriba de su 0.29 en 2018. También ocupa la misma posición en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.53.
- Su posición más baja es la 20 en gobierno abierto (Factor 3), con 0.44.

## Puntajes



2018	0.35
2019-2020	0.39
2020-2021	0.43
2021-2022	0.44
2022-2023	0.46
<b>2023-2024</b>	<b>0.45</b>

## Posición respecto a los 32 estados

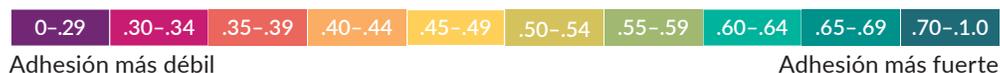


2018	31/32
2019-2020	17/32
2020-2021	9/32
2021-2022	9/32
2022-2023	6/32
<b>2023-2024</b>	<b>7/32</b>

<sup>1</sup> La información que sustenta el Índice del WJP 2023-2024 fue recolectada al cierre del año 2023. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,000 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

## Resultados por factor

### ADHESIÓN AL ESTADO DE DERECHO



#### Puntajes

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	0.31	0.44	0.44	0.44	0.44	0.42
2 Ausencia de corrupción	0.32	0.36	0.38	0.36	0.38	0.37
3 Gobierno abierto*	0.35	0.35	0.35	0.47	0.47	0.44
4 Derechos fundamentales	0.48	0.51	0.53	0.52	0.53	0.53
5 Orden y seguridad	0.29	0.39	0.65	0.60	0.69	0.65
6 Cumplimiento regulatorio	0.35	0.38	0.40	0.39	0.38	0.39
7 Justicia civil	0.34	0.33	0.34	0.36	0.38	0.37
8 Justicia penal	0.37	0.37	0.36	0.39	0.39	0.38

#### Posición respecto a los 32 estados

FACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1 Límites al poder gubernamental	31/32	16/32	13/32	10/32	11/32	13/32
2 Ausencia de corrupción	26/32	17/32	13/32	15/32	11/32	13/32
3 Gobierno abierto*	26/32	26/32	26/32	21/32	21/32	20/32
4 Derechos fundamentales	22/32	15/32	7/32	6/32	5/32	4/32
5 Orden y seguridad	21/32	15/32	5/32	4/32	4/32	4/32
6 Cumplimiento regulatorio	22/32	16/32	11/32	8/32	13/32	12/32
7 Justicia civil	23/32	27/32	24/32	16/32	16/32	17/32
8 Justicia penal	16/32	20/32	20/32	8/32	10/32	11/32

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

FACTOR 2

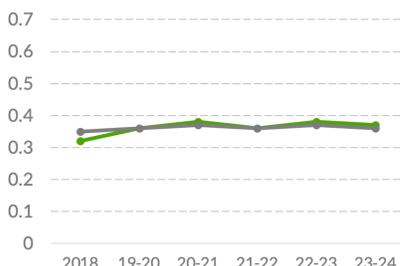
## Ausencia de corrupción

↗ Baja California Sur ↘ Promedio 32 estados

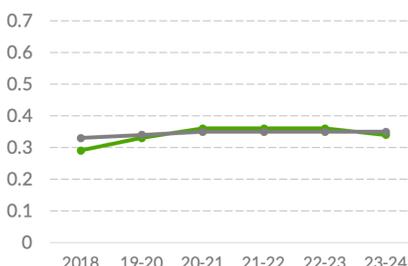
Baja California Sur se encuentra en el lugar 13 en ausencia de corrupción (Factor 2), con un puntaje de 0.37, por arriba de su 0.32 en 2018.

- Su posición más alta en este aspecto es la sexta en ausencia de corrupción en el poder legislativo del estado (sub-factor 2.4), con 0.34, una mejora desde 0.25 en 2018. También, está en octavo en ausencia de corrupción en el judicial (sub-factor 2.2), con 0.48, con mejoras desde un puntaje de 0.41 en la primera edición.
- Se ubica en el sitio 16 en ausencia de corrupción en el ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.34, un ligero descenso desde 0.36 en la edición anterior. Además, está en el lugar 15 en ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), con 0.33, sin alcanzar su 0.39 de 2020-2021.

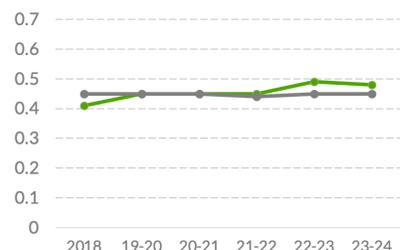
### 2 Ausencia de corrupción



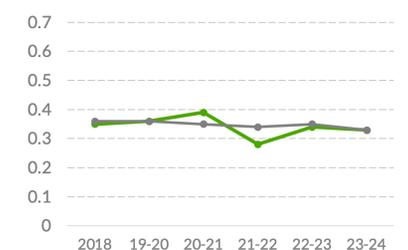
### 2.1 Ausencia de corrupción en el Ejecutivo



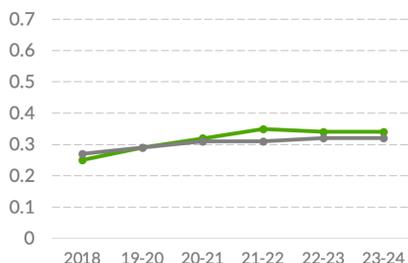
### 2.2 Ausencia de corrupción en el Judicial



### 2.3 Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad



### 2.4 Ausencia de corrupción en el Legislativo



FACTOR 3

## Gobierno abierto

En gobierno abierto (Factor 3) se ubica en el lugar 20 con 0.44, por debajo de su 0.47 en las dos ediciones anteriores.<sup>2</sup>

- En el derecho a la información pública (sub-factor 3.2) pasó del lugar 11 al 19, con un cambio de puntaje de 0.64 a 0.59. En el tema de participación ciudadana (sub-factor 3.1), está en la posición 23 y ha mantenido el mismo puntaje de 0.30 en las últimas tres ediciones.

<sup>2</sup> El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) 2023, realizada por el Instituto Nacional de Acceso a la Información (INAI) y el Colmex como fuente de información para el Factor 3. Estos resultados son comparables con las dos últimas ediciones del Índice, que utilizan la MGA 2021, pero no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la MGA 2017. Los rankings se basan en los datos del sitio web de la MGA.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

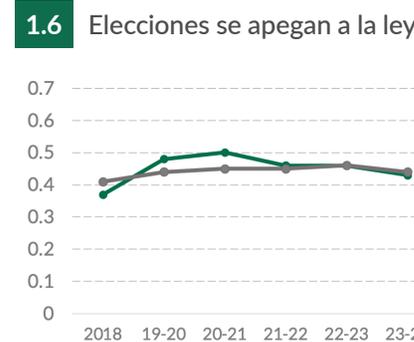
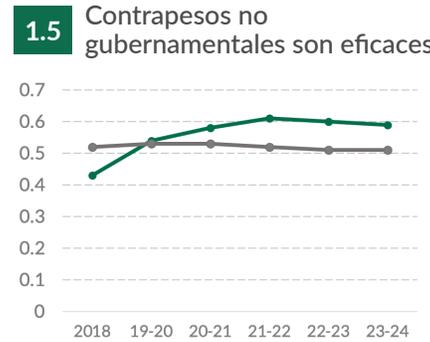
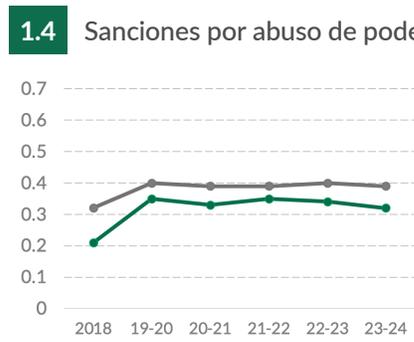
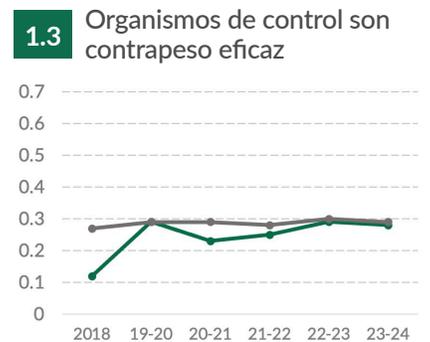
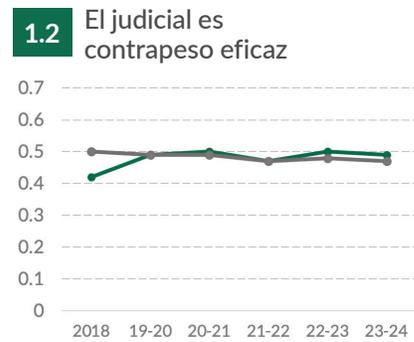
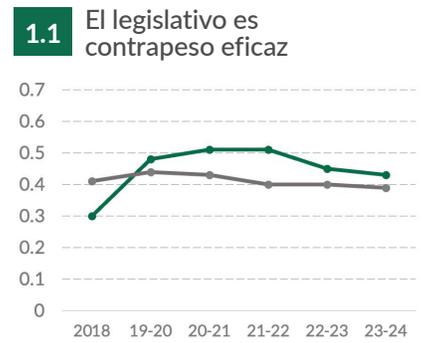
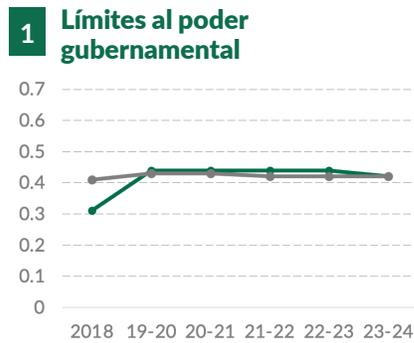
FACTOR 1

# Límites al poder gubernamental

↗ Baja California Sur ↘ Promedio 32 estados

En límites al poder gubernamental (Factor 1), está en la posición 13, con un puntaje de 0.42, una disminución desde el 0.44 que mantuvo en las cuatro ediciones anteriores.

- Está en sexto en la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), con 0.59, con un descenso desde 0.61 en la edición 2021-2022. Está en doceavo en la efectividad del poder judicial del estado como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.49, una mejora desde 0.42 en 2018. Asimismo, está en doceavo en la efectividad del legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.43, el cual ha ido en descenso desde su puntaje de 0.51 en 2020-2021.
- Está en el lugar 16 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.43, debajo de su 0.50 de 2020-2021. También, está en la posición 19 en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.28, el cual ha mejorado desde 0.12 en 2018. Por último, está en penúltimo en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.32, una caída desde 0.35 en la edición 2021-2022.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 8

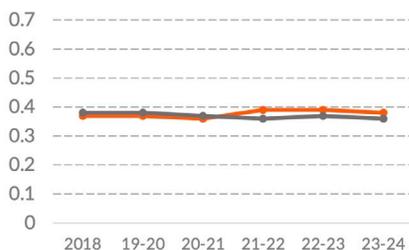
## Justicia penal

En justicia penal (Factor 8), Baja California Sur está en el lugar 11 nacional con 0.38, un descenso marginal desde 0.39 en la edición anterior.

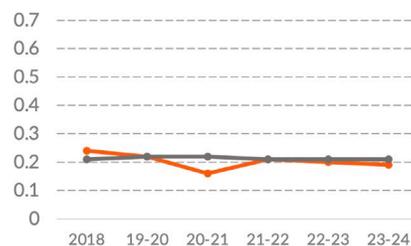
- Su posición más alta es la séptima en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.51, un descenso desde 0.55 en la edición anterior. También, está en el lugar 13 en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.45, una caída desde 0.50 en la edición 2021-2022. Además, está en el sitio 14 en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.42, debajo de su 0.49 en 2019-2020.
- Se ubica en la posición 15 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.33, una caída desde 0.36 en la edición 2021-2022. Además, está en el lugar 18 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.37, sin alcanzar su 0.42 de 2020-2021. Finalmente, está en el puesto 19 en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.19, debajo de su 0.24 en 2018.

↗ Baja California Sur ↘ Promedio 32 estados

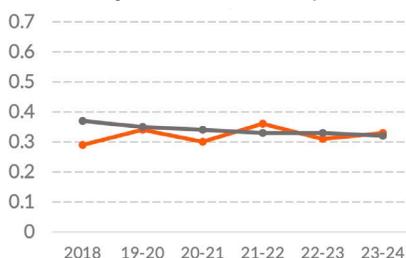
### 8 Justicia Penal



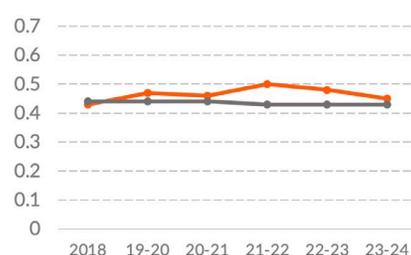
### 8.1 Investigación penal eficaz



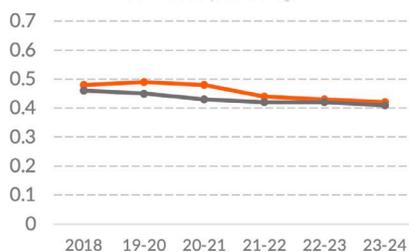
### 8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz



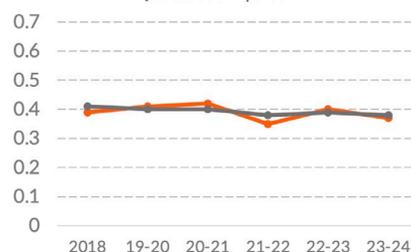
### 8.3 Derechos de las víctimas



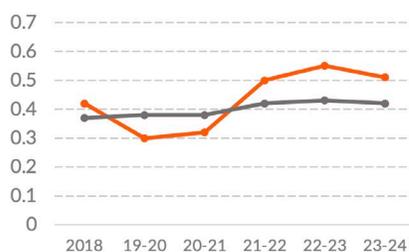
### 8.4 Debido proceso legal



### 8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción



### 8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

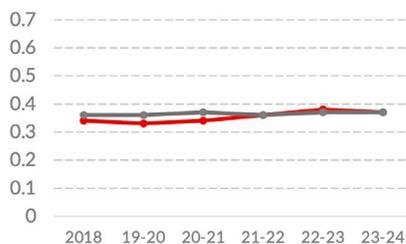
FACTOR 7

## Justicia civil

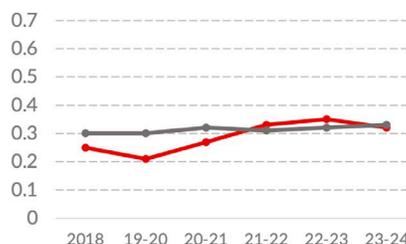
En justicia civil (Factor 7), está en la posición 17 con 0.37. Aunque mejoró desde 0.34 en 2018, la entidad solo ha tenido cambios marginales en las últimas tres ediciones.

- Está en octavo en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.48, una caída desde 0.50 en la edición anterior. También, está en el lugar 17 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.30, mismo puntaje de 2018. Además, está en la posición 18 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.32, arriba de su 0.25 en 2018.
- Se ubica en el puesto 18 en tres sub-factores de justicia civil. En el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), tiene un puntaje de 0.39, sin cambios significativos en todas las ediciones. En ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), obtuvo 0.32, por debajo de su 0.36 en 2021-2022. Finalmente, en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), tiene 0.46, su puntaje más alto a la fecha y una mejora desde 0.39 en 2018.
- Asimismo, está en el sitio 22 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.37, por debajo de 0.40 de las últimas dos ediciones. Su posición más baja es la 25 en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.28, ligeramente por debajo de su 0.29 en 2018.

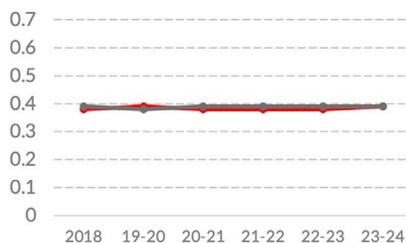
### 7 Justicia civil



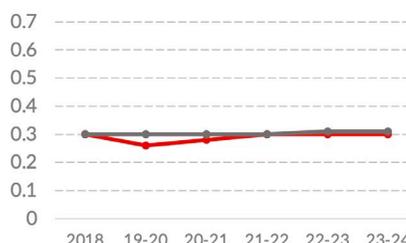
### 7.1 Personas conocen sus derechos



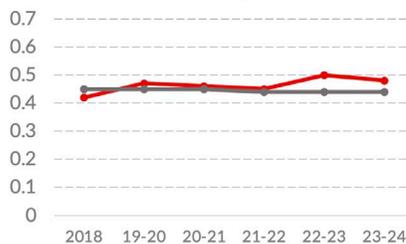
### 7.2 Acceso a información y asesoría legal



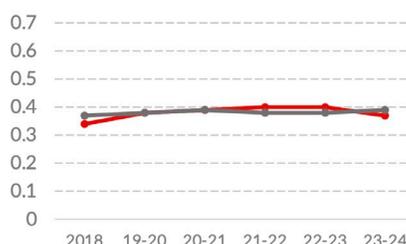
### 7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos



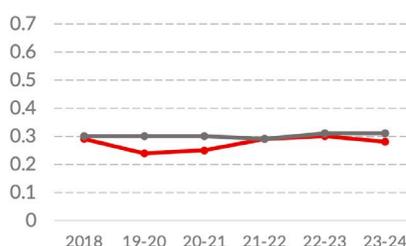
### 7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción



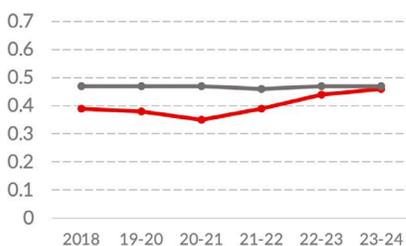
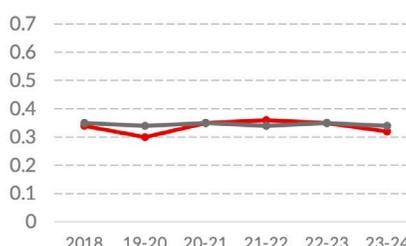
### 7.5 Justicia civil de calidad



### 7.6 Justicia civil expedita



### 7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil



### 7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditos

Baja California Sur  
 Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

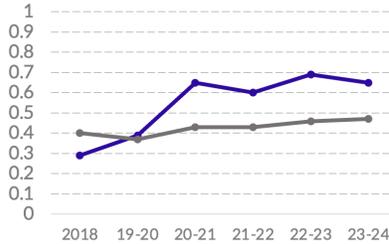
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Orden y seguridad

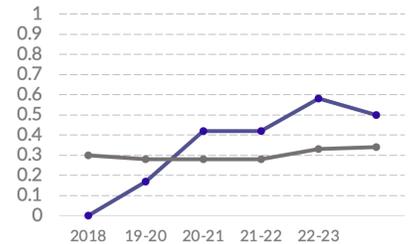
Está en cuarto en orden y seguridad, con 0.65, un aumento desde 0.29 en 2018.

- Ocupa la primera posición en la percepción de seguridad (sub-factor 5.3) con un puntaje de 0.71, el cual ha mejorado consistentemente desde 2018, cuando obtuvo 0.50.
- Está en noveno en ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con 0.50 y una tasa de once homicidios por cada 100,000 habitantes.<sup>3</sup> Su puntaje aumentó desde 0.00 en 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), está en onceavo con 0.75.<sup>4</sup> Esto es una mejora desde 0.38 en 2018, pero sin alcanzar su 0.92 de 2020-2021.

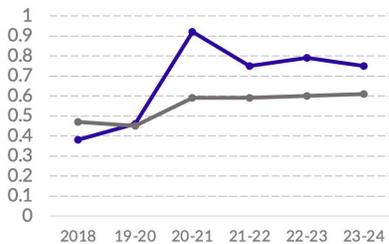
## 5 Orden y Seguridad



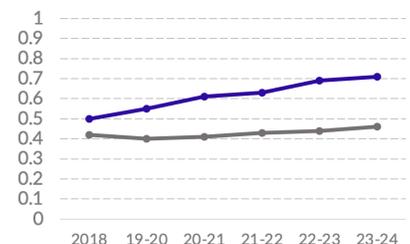
## 5.1 Ausencia de homicidios



## 5.2 Ausencia de crimen



## 5.3 Las personas se sienten seguras



<sup>3</sup> El Índice utiliza los datos administrativos del INEGI en 2022. La tasa nacional es de 25 homicidios por cada 100,000 habitantes.

<sup>4</sup> El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2023, que ubica a la prevalencia delictiva del estado en 19,901 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 22,704 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 22,587 víctimas y 28,701 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

GRÁFICOS

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 6

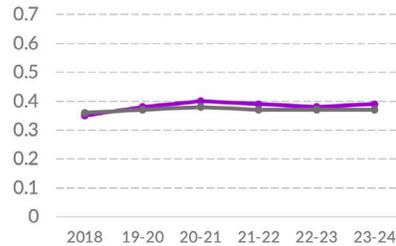
# Cumplimiento regulatorio

~ Baja California Sur ~ Promedio 32 estados

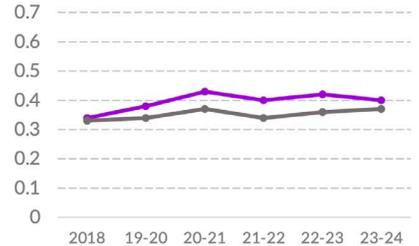
En cumplimiento regulatorio (Factor 6), Baja California Sur está en doceavo, con 0.39, una caída marginal desde 0.40 en la edición 2020-2021.

- Está en noveno en los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.41, con mejoras desde 0.28 en 2018. También, está en décimo en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.40, sin llegar a su 0.43 de 2020-2021. Adicionalmente, está en doceavo en procedimientos administrativos eficientes (sub-factor 6.3), con 0.37, más bajo que su 0.52 de 2018.
- Se ubica en la posición 14 en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.45, sin llegar a su 0.47 de 2020-2021. Finalmente, está en lugar 15 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, sin alcanzar su 0.41 de 2020-2021.

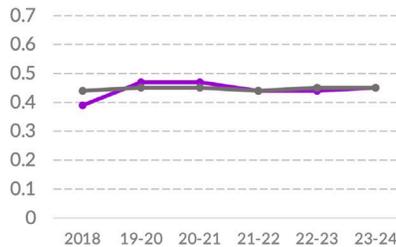
## 6 Cumplimiento regulatorio



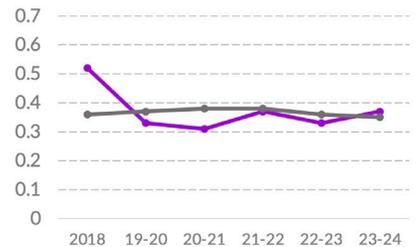
## 6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz



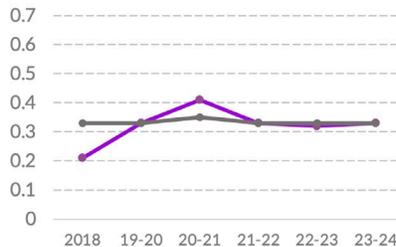
## 6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción



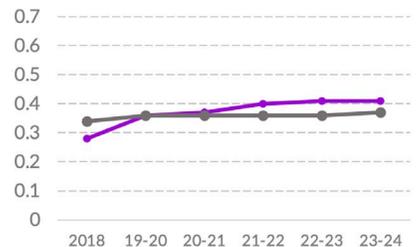
## 6.3 Procedimientos administrativos eficientes



## 6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos



## 6.5 Derechos de propiedad



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

FACTOR 4

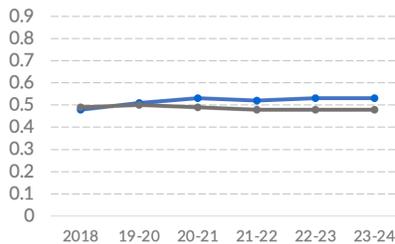
# Derechos fundamentales

~ Baja California Sur ~ Promedio 32 estados

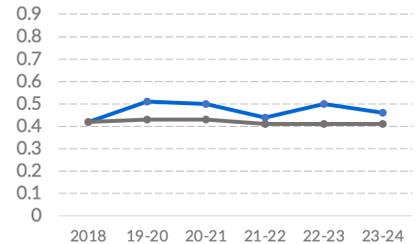
Baja California Sur está en cuarto en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.53, y una mejora desde la posición 22 y puntaje de 0.48 en la primera edición. Dentro de este factor destacan el derecho a la libertad religiosa (sub-factor 4.5) y el derecho a libertad de asamblea y asociación (sub-factor 4.7) como los mejor posicionados.

- Está en primer lugar en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.81, una mejora desde 0.76 en la edición anterior. También, está en segundo lugar en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.65. Además, está en sexto en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.46, sin alcanzar su 0.51 de 2019-2020.
- Se ubica en sexto en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.59, con una caída desde 0.61 en 2021-2022. Está en décimo en el respeto a los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.42, arriba de su 0.34 en 2018. Además, está en doceavo en el derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.39, el cual ha ido mejorando desde 0.25 en 2019-2020. Finalmente, está en la posición 14 en el respeto al debido proceso (sub-factor 4.3), con 0.42, debajo de su 0.49 de 2019-2020.

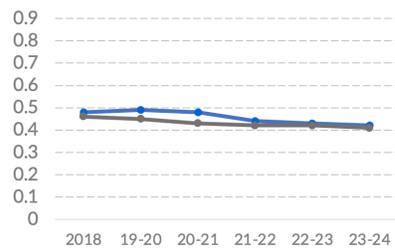
## 4 Derechos fundamentales



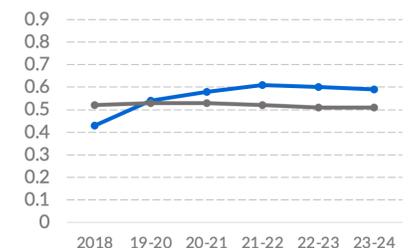
## 4.1 Ausencia de discriminación



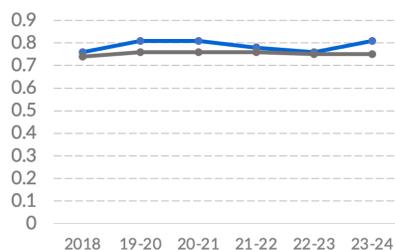
## 4.3 Debido proceso legal



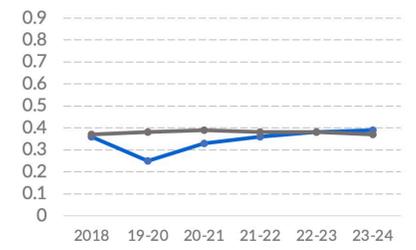
## 4.4 Libertad de expresión



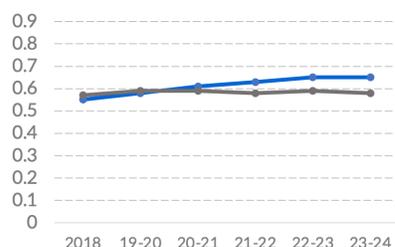
## 4.5 Libertad religiosa



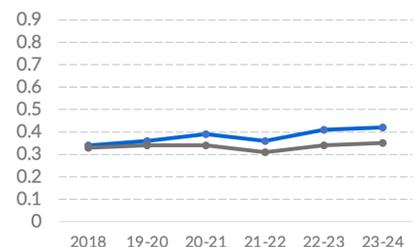
## 4.6 Derecho a la privacidad



## 4.7 Libertad de asociación



## 4.8 Derechos laborales



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021, 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

# Resultados por sub-factor

## Puntajes

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	0.30	0.48	0.51	0.51	0.45	0.43
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	0.42	0.49	0.50	0.47	0.50	0.49
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	0.12	0.29	0.23	0.25	0.29	0.28
1.4 Sanciones por abuso de poder	0.21	0.35	0.33	0.35	0.34	0.32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.43	0.54	0.58	0.61	0.60	0.59
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	0.37	0.48	0.50	0.46	0.46	0.43
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.29	0.33	0.36	0.36	0.36	0.34
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	0.41	0.45	0.45	0.45	0.49	0.48
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	0.35	0.36	0.39	0.28	0.34	0.33
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	0.25	0.29	0.32	0.35	0.34	0.34
3.1 Participación ciudadana*	0.25	0.25	0.25	0.30	0.30	0.30
3.2 Derecho a la información pública*	0.44	0.44	0.44	0.64	0.64	0.59
4.1 Ausencia de discriminación	0.42	0.51	0.50	0.44	0.50	0.46
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**						
4.3 Debido proceso legal	0.48	0.49	0.48	0.44	0.43	0.42
4.4 Libertad de expresión	0.43	0.54	0.58	0.61	0.60	0.59
4.5 Libertad religiosa	0.76	0.81	0.81	0.78	0.76	0.81
4.6 Derecho a la privacidad	0.36	0.25	0.33	0.36	0.38	0.39
4.7 Libertad de asociación	0.55	0.58	0.61	0.63	0.65	0.65
4.8 Derechos laborales	0.34	0.36	0.39	0.36	0.41	0.42
5.1 Ausencia de homicidios	0.00	0.17	0.42	0.42	0.58	0.50
5.2 Ausencia de crimen	0.38	0.46	0.92	0.75	0.79	0.75
5.3 Las personas se sienten seguras	0.50	0.55	0.61	0.63	0.69	0.71
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	0.34	0.38	0.43	0.40	0.42	0.40
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.39	0.47	0.47	0.44	0.44	0.45
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	0.52	0.33	0.31	0.37	0.33	0.37
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	0.21	0.33	0.41	0.33	0.32	0.33
6.5 Derechos de propiedad	0.28	0.36	0.37	0.40	0.41	0.41
7.1 Las personas conocen sus derechos	0.25	0.21	0.27	0.33	0.35	0.32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.38	0.39	0.38	0.38	0.38	0.39
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.30	0.26	0.28	0.30	0.30	0.30
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.42	0.47	0.46	0.45	0.50	0.48
7.5 Justicia civil de calidad	0.34	0.38	0.39	0.40	0.40	0.37
7.6 Justicia civil expedita	0.29	0.24	0.25	0.29	0.30	0.28
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.34	0.30	0.35	0.36	0.35	0.32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	0.39	0.38	0.35	0.39	0.44	0.46
8.1 Investigación penal eficaz	0.24	0.22	0.16	0.21	0.20	0.19
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.29	0.34	0.30	0.36	0.31	0.33
8.3 Derechos de las víctimas	0.43	0.47	0.46	0.50	0.48	0.45
8.4 Debido proceso legal	0.48	0.49	0.48	0.44	0.43	0.42
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.39	0.41	0.42	0.35	0.40	0.37
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	0.42	0.30	0.32	0.50	0.55	0.51

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

# Resultados por sub-factor

## Posición respecto a los 32 estados

SUBFACTORES	2018	19-20	20-21	21-22	22-23	23-24
1.1 El legislativo es un contrapeso eficaz	31/32	7/32	3/32	3/32	9/32	12/32
1.2 El judicial es un contrapeso eficaz	30/32	19/32	14/32	16/32	11/32	12/32
1.3 Los organismos de control son un contrapeso eficaz	32/32	18/32	31/32	24/32	21/32	19/32
1.4 Sanciones por abuso de poder	32/32	31/32	32/32	28/32	30/32	31/32
1.5 Los contrapesos no gubernamentales son eficaces	30/32	17/32	4/32	4/32	4/32	6/32
1.6 Las elecciones se apegan a la ley	24/32	10/32	7/32	15/32	16/32	16/32
2.1 Ausencia de corrupción en el ejecutivo	23/32	16/32	13/32	12/32	14/32	16/32
2.2 Ausencia de corrupción en el judicial	26/32	16/32	16/32	13/32	8/32	8/32
2.3 Ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad	21/32	14/32	12/32	26/32	17/32	15/32
2.4 Ausencia de corrupción en el legislativo	24/32	17/32	13/32	4/32	5/32	6/32
3.1 Participación ciudadana*	19/32	19/32	19/32	28/32	28/32	23/32
3.2 Derecho a la información pública*	28/32	28/32	28/32	11/32	11/32	19/32
4.1 Ausencia de discriminación	16/32	2/32	3/32	11/32	4/32	6/32
4.2 Derecho a la vida y a la seguridad**	-	-	-	-	-	-
4.3 Debido proceso legal	13/32	7/32	7/32	9/32	16/32	14/32
4.4 Libertad de expresión	30/32	17/32	4/32	4/32	4/32	6/32
4.5 Libertad religiosa	11/32	2/32	1/32	4/32	14/32	1/32
4.6 Derecho a la privacidad	18/32	31/32	24/32	17/32	15/32	12/32
4.7 Libertad de asociación	24/32	22/32	9/32	3/32	2/32	2/32
4.8 Derechos laborales	19/32	13/32	8/32	9/32	5/32	10/32
5.1 Ausencia de homicidios	31/32	18/32	8/32	8/32	5/32	9/32
5.2 Ausencia de crimen	19/32	16/32	2/32	11/32	10/32	11/32
5.3 Las personas se sienten seguras	6/32	2/32	2/32	2/32	2/32	1/32
6.1 Cumplimiento regulatorio eficaz	13/32	6/32	4/32	4/32	3/32	10/32
6.2 Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	19/32	11/32	12/32	14/32	13/32	14/32
6.3 Procedimientos administrativos eficientes	4/32	25/32	28/32	19/32	27/32	12/32
6.4 Debido proceso en procedimientos administrativos	31/32	16/32	6/32	16/32	19/32	15/32
6.5 Derechos de propiedad	26/32	16/32	15/32	9/32	9/32	9/32
7.1 Las personas conocen sus derechos	29/32	32/32	28/32	11/32	10/32	18/32
7.2 Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	16/32	13/32	18/32	17/32	18/32	18/32
7.3 Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	17/32	26/32	19/32	15/32	18/32	17/32
7.4 Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	24/32	12/32	13/32	12/32	6/32	8/32
7.5 Justicia civil de calidad	22/32	17/32	15/32	9/32	12/32	22/32
7.6 Justicia civil expedita	19/32	30/32	29/32	19/32	21/32	25/32
7.7 Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	19/32	25/32	15/32	16/32	15/32	18/32
7.8 MASC accesibles, imparciales y expeditas	30/32	32/32	32/32	30/32	21/32	18/32
8.1 Investigación penal eficaz	6/32	14/32	29/32	14/32	19/32	19/32
8.2 Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	31/32	22/32	25/32	10/32	21/32	15/32
8.3 Derechos de las víctimas	19/32	9/32	13/32	2/32	6/32	13/32
8.4 Debido proceso legal	13/32	7/32	7/32	9/32	16/32	14/32
8.5 Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	21/32	13/32	13/32	21/32	15/32	18/32
8.6 Sistema penitenciario respetuoso de los derechos humanos	11/32	28/32	24/32	4/32	4/32	7/32

\* Para esta edición del índice se utiliza la versión 2023 de la Métrica de Gobierno Abierto (MGA), la cual es comparable con las dos ediciones anteriores del Índice, que incluye la versión 2021 de la MGA. Estos resultados no son comparables con los de las primeras tres ediciones, en las que se utilizó la edición 2017 de la MGA. Revisar la sección de Metodología del reporte del Índice de Estado de Derecho en México 2023-2024, para más información.

\*\*En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.





World Justice  
Project



[worldjusticeproject.mx](https://worldjusticeproject.mx)   
[index.worldjusticeproject.mx](https://index.worldjusticeproject.mx)   
[@TheWJP\\_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx) 